



SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
UNIÓN Y JUSTICIA

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2024

APROBADO
#06 23. Julio 2024

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA VÍCTIMAS CON ENFOQUE DE BUSQUEDA BINACIONAL.

El departamento de Norte de Santander cuenta con aproximadamente 500.000 mil víctimas de los distintos hechos victimizantes tipificado en la ley 1448 de 2011, hechos con carácter binacional, es decir, que territorialmente se comparte con la República de Venezuela.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la plenaria de senado, realizar audiencia pública en el municipio fronterizo de Villa del Rosario, límite con san Antonio del Táchira en Venezuela, con el objetivo de generar un espacio de escucha entre instituciones y víctimas del conflicto en Colombia.

Rendición de informes reales para contrastar las acciones materiales.

Auditorías desde el personal humano hasta las acciones que son encargadas por estas instituciones que respondan a las necesidades y peticiones de las víctimas.

Garantías de las víctimas por parte de las instituciones

Participación de las víctimas en la búsqueda binacional entre Colombia y Venezuela.

Se prevé al menos 200 asistentes para este espacio y se solicita de la presencia del estado colombiano con todas sus instituciones con competencia para el asunto.

Por lo tanto, en el marco de la constitución y la ley, es necesario citar en el marco de sus competencias a:



**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**

23/Jul/2024



SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
UNIDAD Y REPRESENTACIÓN

Unidad de víctimas nacional y regional Norte de Santander.
Procuraduría General de la Nación.
Personerías municipales.
Ministerio del Interior
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
Jurisdicción Especial para la Paz, JEP
Fiscalía General de la Nación.
Alcaldías de Cúcuta y el área metropolitana.
Gobernación Norte de Santander.
Secretarías de víctimas municipales y departamental.

Cordialmente,

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

APROBADO
23.10.2024

